

Preguntas frecuentes sobre la cobertura GRATUITA DE COBRA



El 11 de marzo de 2021, el Congreso aprobó la Ley de Rescate Estadounidense. El financiamiento a través de esta Ley brinda **100 % de cobertura gratuita de COBRA** desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2021 para miembros elegibles y sus dependientes cubiertos que hayan perdido cobertura debido a una reducción de horas o a la pérdida de empleo.

¿Cuál es la información más actualizada? Visite:

www.uhh.org/rescue

CÓMO INSCRIBIRSE

P. ¿Cómo puedo inscribirme para recibir cobertura gratuita de COBRA?

1. Inicie sesión en su cuenta del Portal de Miembros o cree una en: www.uhh.org/member
Esta es la forma más rápida, más segura y más fácil de inscribirse. Todo lo que necesita es de 1 a 2 minutos para completarla (su información personal ya está ingresada en base a nuestros registros).
2. Llame a nuestra línea directa dedicada de COBRA: (855) 321-4373
3. Cuando reciba su paquete de elección de COBRA en mayo, también puede devolver sus formularios de inscripción mediante:
 - CORREO ELECTRÓNICO: cobrateam@uhh.org
 - MENSAJE DE TEXTO: tome una fotografía y envíela al (312) 500-1166
 - POR CORREO POSTAL: UNITE HERE HEALTH, P.O. Box 6557, Aurora, IL 60598-0557

Siempre somos cuidadosos con su información personal, pero los mensajes de texto y los correos electrónicos no siempre son privados o seguros, tenga esto en mente antes de enviar mensajes de texto o correos electrónicos.

P. ¿Qué ocurre si no veo una forma de inscribirme en COBRA gratis cuando inicio sesión en el portal de miembros?

Si cree ser elegible para inscribirse pero no ve un botón verde “*Obtenga COBRA gratis*” después de iniciar sesión, llame a nuestra línea directa dedicada de COBRA al (855) 321-4373.

P. ¿Qué ocurre si algo no luce bien cuando me estoy inscribiendo en el portal de miembros?

Llame a nuestra línea directa dedicada de COBRA al (855) 321-4373.

P. ¿Qué ocurre si cometí un error al inscribirme en COBRA gratis?

Llame a nuestra línea directa dedicada de COBRA al (855) 321-4373.

P. ¿Qué ocurre si soy elegible para (o ya tengo) Medicare, puedo inscribirme en COBRA gratis?

Si es elegible para Medicare, ya sea que esté inscrito en Medicare o no, usted NO es elegible para recibir cobertura gratuita de COBRA pagada por el gobierno federal (“COBRA gratis”). Sin embargo, si cumple con los otros requerimientos para recibir cobertura de COBRA gratis (terminación involuntaria, reducción de horas, falta de acceso a otra cobertura de salud colectiva), puede inscribirse para recibir cobertura de COBRA totalmente pagada por el Fondo (“COBRA pagado por el Fondo”) para el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2021. Haga clic [aquí](#) para obtener información importante sobre cómo es que COBRA y Medicare trabajan juntos.

ELEGIBILIDAD

P. ¿Soy elegible?

Usted es elegible si:

- Perdió cobertura debido a pérdida o reducción de horas de trabajo en forma involuntaria entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de marzo de 2021; o
- Se hace elegible para recibir cobertura de COBRA debido a la pérdida de empleo o la reducción de horas en forma involuntaria entre el 1 de abril al 30 de septiembre de 2021.

P. ¿Debo ser despedido para calificar?

No. Usted es elegible si pierde cobertura a causa de despido, terminación involuntaria o reducción de horas.

P. ¿Quién NO es elegible para recibir cobertura gratuita de COBRA?

Usted NO es elegible si:

- Terminó su empleo en forma voluntaria (renunció o se jubiló) o fue despedido por mala conducta grave;
- Es elegible para otro seguro colectivo, por otro empleo o por su cónyuge, o por cobertura de Medicare (*si es elegible para cobertura de Medicare, igual puede ser elegible para un subsidio de COBRA a través del Fondo*);
- Restablece su cobertura a través de horas de trabajo o contribuciones del empleador; o
- Es dependiente y perdió su cobertura como resultado de divorcio, muerte o debido a que cumplió 26 años de edad.

P. Si no soy elegible, ¿mis dependientes anteriormente cubiertos igual pueden inscribirse para recibir cobertura gratuita de COBRA?

Sí. Si usted cumple los requerimientos, puede inscribirse.

P. ¿Qué ocurre si me inscribo y no soy elegible?

Si recibe un subsidio, puede tener que pagar una sanción tributaria (*próximamente recibirá más detalles*).

P. ¿Qué ocurre si me hago elegible para otro seguro de salud colectivo o para Medicare después de inscribirme?

Si ya no es elegible para cobertura COBRA gratuita, llame a Servicios para Miembros al (855) 321-4373 para que podamos quitarlo del programa. Si no lo hace, puede estar sujeto a una sanción tributaria.

COBERTURA

P. ¿Qué beneficios estarán cubiertos?

- Tendrá el mismo plan que tenía antes de perder su cobertura.
- La cobertura puede incluir a los mismos dependientes anteriormente cubiertos, pero usted no tiene que cubrir a todos sus dependientes anteriormente cubiertos.
- COBRA no cubre discapacidad a corto plazo o seguro de vida. (*Usted puede pagar gastos de bolsillo para mantener su póliza de seguro de vida si la ha perdido dentro del último mes, vea la siguiente pregunta*).

P. Si actualmente tengo seguro de vida en mi plan, ¿cómo lo mantengo?

Si ha perdido cobertura dentro de los últimos 31 días, puede convertir su seguro de vida colectivo en una póliza individual. Llame a Blue Cross Blue Shield al (800) 367-6401. (*Si se encuentra en general saludable, esta puede no ser la opción más asequible*).

- Tendrá que pagar gastos de bolsillo.
- Esto solo lo cubre a usted, no cubre dependientes.
- Usted tiene 31 días a partir de la pérdida de su cobertura para convertir su póliza.

P. ¿Qué debo hacer para recibir cobertura gratuita de COBRA?

Debe llenar un formulario indicando que es elegible y que desea inscribirse.

- El Fondo le enviará un paquete de elección de COBRA en mayo, de tal forma que pueda elegir la cobertura gratuita de COBRA en forma retroactiva al 1 de abril de 2021. Pero no tiene que esperar a recibir el paquete, puede inscribirse ahora en el Portal de Miembros del Fondo: www.uhh.org/member (*esta es la manera más rápida, más segura y más fácil de inscribirse*).

COBERTURA (continuación)

P. ¿Qué periodo estará cubierto?

- En general, si perdió cobertura entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 es elegible para 1 a 5 meses de COBRA gratis, dependiendo de cuándo perdió la cobertura.
- Si perdió cobertura entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 es elegible para 6 meses de COBRA gratis (o hasta que restablezca cobertura a través del trabajo, sea elegible para otro seguro colectivo, o Medicare).
- Si pierde cobertura entre el 1 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, es elegible para 1 a 6 meses, dependiendo de cuándo pierda cobertura (o hasta que restablezca cobertura a través del trabajo, sea elegible para otro seguro colectivo, o Medicare)—consulte el gráfico

Perdió cobertura en:	Meses elegibles para recibir subsidio en 2021
Abril 2021	Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre
Mayo 2021	Mayo, junio, julio, agosto, septiembre
Junio 2021	Junio, julio, agosto, septiembre
Julio 2021	Julio, agosto, septiembre
Agosto 2021	Agosto, septiembre
Septiembre 2021	Septiembre

P. ¿Qué ocurre si recupero cobertura a través de horas de trabajo y luego las pierdo nuevamente?

Si pierde cobertura nuevamente antes del 30 de septiembre de 2021 y usted califica, puede regresar a la cobertura gratuita de COBRA.

SUPER SAVER Y REEMBOLSOS

P. ¿Qué ocurrirá con los autopagos y las horas acumuladas de Super Saver?

Se ha suspendido Super Saver ha fin de permitir a los miembros la oportunidad de inscribirse en el programa gratuito de COBRA.

- Los miembros en planes que permiten autopago igual pueden continuar el mismo si prefieren hacerlo en vez de pasar a recibir cobertura gratuita de COBRA.
- Los miembros en planes que automáticamente aplican horas acumuladas o horas de vacaciones acumuladas, deberán solicitar esas horas acumuladas aplicadas si no califican para la cobertura gratuita de COBRA.

P. ¿Qué ocurre si realicé un pago de Super Saver en abril (o posteriormente)?

Los pagos de Super Saver se reembolsarán automáticamente dentro de los 45 a 90 días desde el 1 de abril. NO es necesario que llame para iniciar el proceso de reembolso; esto se realizará automáticamente.

P. ¿Qué ocurre si realizo un pago de COBRA o un autopago en abril (o posteriormente)?

Si se inscribe y califica para la cobertura gratuita de COBRA, sus pagos de COBRA se reembolsarán automáticamente dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se realizó el pago. Los autopagos se reembolsarán en un plazo de 45 a 90 días después de completar los formularios de inscripción de COBRA. NO es necesario que llame para iniciar el proceso de reembolso; esto se realizará automáticamente.

PORTAL DE MIEMBROS DE UHH

P. ¿Cómo creo una cuenta en el portal de miembros?

Este [volante](#) le explica el proceso, paso a paso (desplácese hacia abajo para español, chino y gujarati).

P. ¿Cómo me inscribo para recibir mensajes de texto y correos electrónicos del Fondo?

Inicie sesión en el portal de miembros www.uhh.org/member; luego haga clic en el botón “Actualizar para optar por incluirme”.

Si tiene preguntas o necesita asistencia, Servicios a los Miembros tiene una línea directa dedicada para brindar ayuda con respecto a la cobertura gratuita de COBRA:

(855) 321-4373